

Opinión Institucional
Evaluación de Diseño
S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia

La Evaluación de Diseño al programa presupuestario *S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor* que realizó *Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.* resalta entre lo más representativo, *fortalecer y dar continuidad al trabajo de las Procuradurías, además de establecer los mecanismos claros y eficientes para que se retome la experiencia del Programa que será de vital importancia para la creación de la Procuraduría Federal de Protección planteada en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.*

Este programa nació en el ejercicio fiscal 2010 como un subprograma contenido dentro del programa presupuestario *S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable*, con el propósito de fortalecer a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia ubicadas en el interior de la República, y es a partir del año 2014, cuando se crea como un programa presupuestario independiente que se identificó como *S250 Programa para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia*, que tuvo por objetivo contribuir al fortalecimiento de los servicios que prestan las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas, tendientes a favorecer la protección, atención y regularización de la situación jurídico-familiar de los menores de edad albergados en centros asistenciales públicos y privados.

Con la publicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2014, se mandata al Sistema Nacional DIF, entre otros, la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, situación que implicó modificar la forma de operar de los programas presupuestarios actuales.

Derivado de ello, en la estructura programática 2016 presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados, se autoriza al Sistema Nacional DIF dos programas presupuestarios nuevos: el *S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad*, y *E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.*

Por tanto, será a través del Programa E041, que se fortalecerá y dará continuidad al trabajo de las Procuradurías que propone el evaluador, toda vez que a través de él se estará en condiciones de dar cumplimiento a las actuales disposiciones en materia de atención, cuidado, respeto, defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que mandata la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y que se asocian a la prestación de servicios de vigilancia y protección integral a los menores; de asesoría a las autoridades competentes y a los sectores público, social y privado; de seguimiento y supervisión al funcionamiento de los centros de asistencia social, así como de la realización de acciones necesarias que complementen la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.